

BUIN, 10 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3023 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2777**, de fecha 12 de septiembre de 2019, se aprueba la realización de la actividad denominada **Aniversario Maipo**.

3.- El **Memorándum N° 1732**, de fecha 08 de octubre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita al Administrador Municipal decretar la modificación del corte de calle autorizado por Decreto Alcaldicio N° 2777/2019.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar según lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la modificación del Punto N° 2 del **Decreto Alcaldicio N° 2777/2019**, que aprueba la realización de la actividad denominada **Aniversario de Maipo**, quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

2.- **Autorícese** el cierre de calles Clemente Díaz, Serrano y Purísima, localidad de Maipo; esto para el correcto desarrollo de la actividad.

Debe Decir:

2.- Autorícese el cierre de calles de acuerdo al siguiente detalle:

Viernes 11 de octubre: corte de calle Clemente Díaz, entre Serrano y Purísima, desde las 15:00 horas a las 06:00 de la mañana del día lunes 14 de octubre de 2019.

Sábado 12 de octubre: corte de calle Clemente Díaz, entre Serrano y Felipe de Nery. Desde las 17:00 horas a la 01:00 de la madrugada del día siguiente.

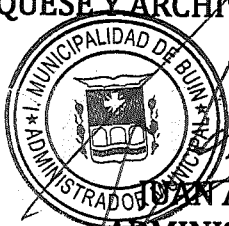
Domingo 13 de octubre: corte de calle Clemente Díaz, entre Serrano y Felipe de Nery. Desde las 15:00 a las 19:00 horas.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Tránsito
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2019\Aniversario Maipo_Modificación Cierre de Calles.doc